

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA, FÍSICA Y COMPUTACIÓN

CONSEJO DIRECTIVO

Sesión Ordinaria: 10 de marzo de 2025

ACTA N° 848

PRESIDENCIA DE LA SEÑORA DECANA, DRA. PATRICIA SILVETTI

CONSEJEROS PRESENTES:

PROFESORES TITULARES Y ASOCIADOS: D'ARGENIO, Pedro R. - CASTELLANO, Gustavo E. - DOTTI, Gustavo D.

PROFESORES ADJUNTOS: VACA CHÁVEZ FORNASERO, Fabián - PONT, Federico M. - GIMÉNEZ, María C.

AUXILIARES DE LA DOCENCIA: RUDERMAN, Andrés - STASYSZYN, Federico A.

EGRESADOS: CASTELLANO, Nesvit E.

NODOCENTES: BARSOTTI, Mariano

ESTUDIANTES: SANDEZ, Víctor R. - JAIME, Berenice L. - AYROLO, Francisco - GARCÍA STRUMIA Ana - ABRUDSKY, Martín E.- GIORDANO, Bruno

-En la ciudad de Córdoba, a diez días del mes de marzo de dos mil veinticinco, se reúne el CONSEJO DIRECTIVO de la Facultad de Matemática, Astronomía, Física y Computación, de la Universidad Nacional de Córdoba, con la presidencia de la señora Decana, Dra. Silvetti.

-Es la hora 9 y 13.

Informe Sra. Decana

01 .

Respecto a la sesión ordinaria del H. Consejo Superior del día 25 de febrero de 2024.

Sra. Decana (Dra. Silveti).- Buenos días a todos.

Respecto a la sesión ordinaria del Consejo Superior del 25 de febrero, no había nada relevante, sí va a entrar esta semana, pero sí hubo en la Comisión de Vigilancia y Reglamento un tema que es modificar la forma de elección o poner una alternativa extra para el claustro de egresados, y eso es hacerlo a través de voto virtual, entonces, dejan la posibilidad de que también exista el voto postal.

En realidad, al tema lo habían introducido, no formalmente, un par de semanas atrás, se había estado hablando al respecto y era porque el voto postal resulta muy caro, entonces la alternativa era ir al voto virtual. De todas maneras, no sacan el voto postal y dejan los dos, se puede elegir, o sea, va a estar el presencial, el voto virtual o a través del correo postal para los que vivan más de 50 o de 70 kilómetros de Córdoba.

Yo estuve el martes pasado, estuvo en la sesión Miguel Montes explicando el proyecto; yo sabía de acá de la Facultad que Daniel Penazzi y Nico Wolovick estuvieron trabajando en el tema. Y, en particular, tengo un WhatsApp intercambiado con Nico, en el cual dice que para lo que sería el universo de los votantes del claustro de egresados y teniendo en cuenta -no quiero usar la palabra importancia- de alguna manera lo que sería el porcentaje que el voto de egresados tiene respecto a los votos generales, porque eso también, una vez que esto se introduce, supongo que van a estar no solamente ahora para las elecciones de decano sino que también lo van a mantener para las elecciones de rector cuando corresponda. Entonces, es de aplicación cuando el universo es pequeño y cuando el porcentaje de imputación respecto a los casos también es bajo. A mí lo que me preocupa, en realidad no es respecto...

Sr. Consej. (Dotti).- Eso suma algunos errores. Yo me acuerdo que Penazzi era del claustro docente.

Sra. Decana (Dra. Silveti).- Claro, y también lo planteó el ingeniero Montes en la reunión del martes pasado, que él había escrito un artículo junto con Daniel, junto con Nico, respecto de los peligros que trae. Y, además, una parte del WhatsApp que me envió dice, que esto es de aplicación ahora pero no es que se pueda aplicar siempre. Lo que ocurre es que no tengo o no tenemos todavía lo que sería el proyecto de resolución que saldría. Y si hubiera dentro de la resolución un artículo que dijera es de aplicación solamente para universos pequeños o se aplica para este caso de egresados, porque el universo es pequeño y porque el porcentaje de imputación que corresponda no es tan alto, como para que alguien decida hacer un ataque. Imagínense ustedes lo que es la proporción docente o lo que corresponde a estudiantes, que es alto. Entonces, yo lo que temo, no tengo seguridad, pero, a veces uno piensa mal y acertará, y otras veces uno dice, bueno, uno se quema a veces tantas veces con leche que algunas veces sospecha.

Yo temo que si no aparece en la resolución algo que diga que se aplica específicamente bajo estas hipótesis, uno puede decir, en las próximas elecciones, se aplicó bien, salió bien, no hubo problema para egresados, lo apliquemos, no sé, al resto de los claustros o algún otro.

Entonces la idea mía, porque está todavía en Comisión de Vigilancia y Reglamento, es votar en contra, pero por este temor de que se pueda aplicar a futuro, sabiendo cuáles son las limitaciones y que la resolución no diga específicamente que se aplique en este caso y con esas cuestiones.

Pero quería saber cuál era la opinión de ustedes al respecto para ver si yo debería mirar y cambiar la opinión que tengo porque, además, discúlpenme, no solamente es una cuestión para mí respecto a la Universidad, también es una cuestión que si uno dice se aplique en una

Universidad que es grande e importante, donde el padrón de estudiantes, o sea, la cantidad de estudiantes son 150.000 dentro de la Universidad Nacional de Córdoba. Entonces uno dice, uno lo aplica y no es pequeño el universo al respecto. Entonces uno dice después, lo podemos aplicar en las elecciones municipales, en las provinciales o en las nacionales. Y bueno, no sé, les dejo abierto el tema.

Sr. Consej. (Dotti).- Muy breve. Me parece que sí, quedaría firme y que eso nunca exceda el claustro de egresados, eso es clave. La otra gente está en Córdoba y vota en Córdoba.

Y yo creo que si lo restringís ahí, para mí es algo bueno esencialmente; el voto postal es complicado, las cartas también se pierden. Creo que va a tener más votantes por voto electrónico; quizás no sé si tenerle tantísimo miedo, como en la época del artículo que se mencionaba; en Brasil parece estar funcionando sin que haya habido quejas de nadie y está instaurado desde hace mucho tiempo. Por mi parte, propondría, asegurarme que se restrinja siempre al claustro de egresados. Ahora, si se repite en el claustro de egresados no me preocuparía. Eso es todo lo que tengo que decir.

Sra. Decana (Dra. Silvetti).- Bien, mi preocupación era esa, el hecho de que después se puedan extender a otros, por eso lo quise aclarar.

Sra. Consej. Castellano (N.).- O sea pelear para que en la resolución quede escrito cuáles son las hipótesis de trabajo. Porque a mí me parece que el municipio y la provincia con este antecedente, me preocupa el antecedente. Entonces, yo también apoyaría que la Facultad vote en contra, por ese sentido; no me gusta el antecedente que queda fijado, porque es muy fácil decir si la Universidad lo implementa, se puede extender este mismo sistema a otros ámbitos donde haya más gente.

Sr. Consej. (D'Argenio).- Antes de hacer un comentario, tengo una pregunta. ¿Cuántos votan por correo postal en egresados? Eso primero.

Sr. Consej. (Dotti).- Ya hubo una votación así.

Sr. Secretario General (Pérez).- En FAMAF creo que han votado entre 3 y 5.

Sra. Decana (Dra. Silvetti).- Acá sí; las Facultades que más solicitan el voto de los egresados y porque están afuera, porque es el tipo de trabajo que tiene, es la Facultad de Agropecuarias. Y después, todas las otras Facultades, como esta es casi una propuesta que baja del Rectorado, el resto de las Facultades, salvo cinco, que tampoco lo tienen muy claro al respecto.

Entonces, les parece que bueno, pero si es nada más que para esto, pero a lo mejor para los egresados conviene. Pero incluso cuando estaba el voto postal, es cierto lo que dice Gustavo Dotti, porque demoraba mucho. O sea, es como que el tiempo que se daba para que se hiciera el voto postal debería ser mucho más largo, porque después que habían pasado las elecciones y todo, qué sé yo, venía el correo trayendo, no sé, 5 votos, 12 votos, 20 votos, que en realidad no modifica lo que era realmente para las Facultades, por lo menos eso ha garantizado la Junta Electoral; pero si alguien emite un voto, no puede ser que diga, porque llegó tarde, el voto no se computa.

Sr. Consej. (D'Argenio).- La pregunta tiene que ver con hay que ver qué problema viene a solucionar, porque si el problema no es tan grande, no es un problema significativo, quizás no estamos solucionando ningún problema real. En general, para este tipo de cosas de voto electrónico se utiliza para casos pequeños –en el club, se utilizan en el CONICET, inclusive. Pero en la Universidad de Córdoba per sé, es equivalente a la cuarta ciudad de Córdoba en tamaño, tercera o cuarta, no importa; está ese tamaño.

Sra. Decana (Dra. Silvetti).- No, en la cantidad de personas votantes. Estamos hablando de cantidad de votantes.

Sr. Consej. (D'Argenio).- Entonces, en ese sentido, la hace un mundo grande. Aparte, es sabido que la Universidad de Córdoba también ha servido de trampolín para la gente, para saltar a otros lugares políticos más fuertes. Entonces, la hace un lugar un lugar de poder significativo; tener metido el voto electrónico en lugares así, es complejo. Entiendo la propuesta y entiendo la relevancia dentro de los distintos Consejos del claustro de egresados, en el sentido que el impacto es menor respecto del posible error, puedo comprender eso. No obstante, para mí el problema es cómo después eso escala hacia otros claustros. Particularmente, el claustro docente es un claustro de muy poca gente, con mucha representatividad.

Entonces, modificaciones en ese claustro serían, tener voto electrónico en ese claustro sería terrible, porque pequeñas modificaciones alterarían muchísimo, muchísimo los resultados. Yo creo que está bien votar en contra, creo que está bien votar en contra en el sentido de que es algo que va a dejar un precedente a futuro. También, me parece que hasta no tener en claro qué problema se está solucionando, o si realmente, porque si estamos solucionando el problema de dos tipos que no pueden votar, qué sé yo, entiendo la representatividad y todo lo que sea, pero el riesgo es muy grande, el riesgo es muy grande de lograr, digamos, es un primer paso para que después se empiece a escalar a otros lados. Esa es la parte que a mí me preocupa.

Sra. Decana (Dra. Silvetti).- Lo que pasa que la gran mayoría de las personas que levantamos las manos en el Consejo Superior para votar -me incluyo en eso, para no decir que nuestra Facultad, ¡oh!, pero nuestra Facultad tiene expertos, pasa lo mismo con Ciencias Exactas. La gente dice "ah, no, pero en la época de la inteligencia artificial tenemos que tener, pero cómo puede ser que esto es mucho más sencillo"; es más, se hizo una prueba con los conciliarios la semana pasada para una votación, para ver lo fácil que funcionaba, 56 personas. Entonces, es como que por ahí hay más una cuestión de decir esto viene a salvarnos de todo, porque uno puede votar desde su casa. Entonces si después, por más que esté ahora aplicado para esto, propuesto para egresados, no me extraña, sobre todo lo que ocurre normalmente cuando vienen las elecciones; este año no se ha puesto para las estudiantiles, supongo que esperarán qué pasa con egresados, pero también las elecciones con los estudiantes también es complicado, porque antes siempre fue un día para todas las elecciones, y después dijeron no, los estudiantes tienen problemas porque tienen clases y vienen unos días a tomar clases, otros días no, según las Facultades. Y entonces empezaron a pasar, tuvimos una vez que fueron tres días, estas elecciones se reducen las dos, pero siempre hay una cuestión de modificación y agregar más días para que haya mayor cantidad de votantes que no vienen porque hacen una materia, en el caso de los estudiantes; o los docentes también se plantean, porque dice, el que tiene un cargo simple, a lo mejor viene, hay alguna Facultad en la que va solamente una vez por semana y no dos veces por semana, y a lo mejor siempre le corresponde un día que no tiene clases.

Entonces, hay una serie de sesgos diferentes en lo cual alguna gente le va a decir, si esto funcionó, sería bueno, entonces podemos tener cinco días de elecciones, qué sé yo. Entonces para que sea más cómodo para todo el mundo. Total, una vez que una pone el voto, eso ya queda computarizado y además después es fácil de controlar.

Sr. Consej. (D'Argenio).- Precisamente, entonces la cuestión es esa, votar positivamente por esto para egresados es abrir una puerta donde después ya cualquier pequeña excusa hace que siga.

Una observación respecto a algo que dijiste, porque con esto de tecnologizar todo, a veces se exagera. Hoy sufrimos consecuencias de las cosas tecnologizadas, cuando tenemos un problema tenemos que llamar a alguien lo único que tenemos son computadoras del otro lado atendiéndonos. Y, particularmente, si alguien te vuelve a meter la palabra inteligencia artificial, la inteligencia artificial tiene graves problemas. Se usa y está bien que se use, pero

también tiene graves problemas; la inteligencia artificial ha chocado autos con consecuencias fatales; la inteligencia artificial continuamente hace sugerencias o recomendaciones con bias, con sesgos que son terribles. Entonces la cuestión es, usemos la tecnología para lo que hay que usarla y donde sabemos que las cosas funcionan bien de una determinada manera, tratemos de no cambiar.

Sra. Decana (Dra. Silveti).- Si yo soy una convencida, eso lo planteé el martes pasado cuando se trató, no salió, no se votó, queda para esta semana, y por eso no entró sobre tablas para la sesión del Consejo Superior. Pero, hay un criterio de que da las posibilidades de que el voto sea más universal, para aquellos que dicen, qué voy a ir hasta el correo a entregarlo y además que hay demoras, etcétera. Entonces, es como que favorece que haya mayor cantidad de votantes alguna cosa que no sea presencial. Y como de alguna manera, aunque ha habido votos que llegan fuera del periodo, con lo cual uno debería modificar eso en principio, empiezan a saltar estas ideas que uno sabe a veces dónde inicia y no sabe dónde termina.

Sr. Consej. (Ruderman).- Hay muchas cosas acá para ir desgranando. Primero, en la cuestión de la universalidad, nosotros tenemos un problema que se da mucho en FAMAF y no sé en otras Facultades, que son los egresados que tienen cargos interinos por menos de dos años de antigüedad, no tienen ciudadanía universitaria. Entonces, eso va empezar a sacar problemas acerca de la universalidad y los derechos para participar, es bastante más fácil y con un universo muy amplio de personas, es un problemón en este momento. Ya hubo un problema en el pasado y en otras Facultades se pensó de una manera una vez, de otra manera otra vez y genera siempre conflicto.

Sr. Consej. (Dotti).- Esa gente no puede votar.

Sra. Decana (Dra. Silveti).- Sí, eso plantea como egresado tampoco.

Sr. Consej. (Ruderman).- Se los saca de los padrones no tienen ciudadanía universitaria porque tienen menos de dos años interino. Primero por ahí.

Segundo, los argumentos a favor del voto electrónico en su mayoría fueron que viene a solucionar un problema que es el voto postal, que el año pasado costó 56 millones de pesos. Problema que generó esta gestión, o sea, ellos vienen a solucionar los propios problemas que crean. Eso es lo que me empieza a generar un poquito de contradicciones y lo hacen con un sistema que ya ha generado una reacción de la comunidad universitaria cuando se lo propuso a nivel municipal o nacional, los conciliarios –está en el paper, si quieren se los mando-, el paper dice que esto sólo se puede aplicar a poblaciones pequeñas, pero quién lee el paper, lo leemos nosotros. ¿No sé cuántos en el Consejo Superior se pusieron a leer el paper?

Sr. Consej. (Dotti).- Pequeña qué significa, cuánto.

Sr. Secretario General (Pérez).- Menos de 30.000.

Sr. Consej. (Dotti).- ¿Cuánto hay que pagar un egresado?

Sr. Secretario General (Pérez).- Votan menos de 30.000, en egresados no hay problema con eso.

-Diálogo entre los consejeros.

Sr. Consej. (Ruderman).- Porque cuando se empiezan a dar los casos de éxito, de que funciona porque resuelve un problema que teníamos antes, trabajamos en una bola de nieve que para mí es muy perjudicial.

Sra. Decana (Dra. Silveti).- Quiero aclarar una sola cosita al respecto.

En las elecciones, lo comentaron y eso fue una cosa que observé, cuando uno dice cuando se vota, se vota por Facultad. Entonces, no muchas Facultades tienen 30.000 estudiantes, algunas tienen, pero otras tienen 4.000, 8.000, 12.000. Entonces, decir eso, entonces es como que hay en realidad 15 elecciones diferentes. ¿Dónde es más complicado? Cuando vos agarrás y decís se votan los conciliarios, donde hay una única, dos o tres listas y donde todos los egresados, todos los estudiantes votan. Y también pasa con los docentes, aunque el padrón de docentes es mucho más chico, comparativamente. Entonces, cuando uno lo piensa un poco, es como que se van abriendo nuevas puertitas o nuevas rendijas, porque si yo lo pienso como que el voto son 15 votos porque hay 15 elecciones porque hay 15 Facultades. Entonces, cuando uno mira el padrón de estudiantes de la FAMAF, entramos también prácticamente como los egresados.

En este momento está solamente propuesto para egresados, pero si el problema está en lo que es la población que va a votar, lo de estudiantes en esta Facultad estamos por debajo de los 30.000, los docentes estamos por debajo.

Sr. Consej. (Ruderman).- Pero además hay uno que es todavía peor y es que estos sistemas, como dice Pedro, no son perfectos, no funcionan exactamente como deberían funcionar, a veces generan problemas. Hubo algunas cosas que la gente notó en la prueba en el Consejo Superior, abre la puerta a la judicialización inmediata de la elección, así directamente, alguien que sospeche. Yo sospecho que eso anduvo mal, que está tocado, ¿y qué me queda?

-Diálogo entre los consejeros.

Sr. Consej. (Barsotti).- Bueno, primero que en la Facultad tiene una larga historia y fue uno de los referentes principales en contra del voto electrónico, eso debe ser tenido en cuenta – Blanco, Meneses mismo, Wolowick-, me recuerdo que salió un documental que se llamaba Caja Negra, donde dice que se viene a solucionar el problema, bueno, se llamaba o se subtitulaba una solución en busca de problemas. O sea, dice no, pero es una población chica, el riesgo de si llega a haber alguna vulnerabilidad es mínimo; el riesgo es un riesgo, será para esta población, será para una población más grande o incluso más chica; digo, ¿para qué?

Sra. Decana (Dra. Silvetti).- El problema que tenemos ahora es que tanto Nicolás como Daniel han estado junto con Monti trabajando, pero solamente pensando en una población pequeña, como es la de egresados, y con una imputabilidad respecto al monto, al porcentaje que signifiquen las variaciones bajas.

Sr. Consej. (Barsotti).- La población puede ser pequeña pero el contexto es grande.

Sra. Decana (Dra. Silvetti).- Entonces, desde ese punto de vista, es como que dos referentes y el mismo ingeniero Miguel Monte, plantearon, sí, escribimos un paper y se aplica para tales condiciones.

Ahora, a lo que yo voy que si eso no queda claro en una resolución y sale, se va a aplicar el voto electrónico. Y además también, en qué sentido, porque por más que se diga a futuro, uno puede decir, la otra vez funcionó, y funcionó para tanto, y dice hasta 30.000. Lo pongo en este ejemplo, en este contexto, si hago mal el análisis, corríjanme, pero yo vengo y digo, si se hacen las FAMAF, cuando uno dice, tiene para votar para decano, y votan tantos docentes, tantos egresados, tantos estudiantes y tantos nodocentes. Y todo eso, cuando están y están cada uno de esos, la población individual es inferior a 30.000, pero en uno tienen el 50 por ciento, el otro el 48, y van sumando el 7 por ciento, entonces cambia la situación.

Entonces, es como que uno genera un antecedente sin estar seguro, y además no solamente sin estar seguro, que existe la posibilidad de aplicarlo, respecto porque a lo mejor después dicen, con que la población esté menos de 30.000, arreglamos la otra parte de la importancia, de la relevancia de ese claustro.

Sr. Consej. (D'Argenio).- Estamos discutiendo la cuestión poblacional de la votación, en este caso es completamente irrelevante, porque un voto de un docente no es lo mismo que un voto de un egresado, no es lo mismo que un voto de un alumno, no es lo mismo que un voto de un nodocente. Todos esos votos tienen distinta validez.

Creo que lo que hay que poner en foco es el impacto que tiene la elección de la Universidad de Córdoba. No es un club de barrio donde estamos haciendo la elección. Estamos haciendo la elección en un lugar que es un salto, el decano va a saltar para tratar de ser rector, el rector luego va a tratar de buscar lugares. Hemos tenido rectores que han trabajado en el ministerio, decanos que han trabajado en ministerios, que han tenido lugares políticos, que han sido diputados.

Entonces, me parece que desde ese punto de vista, las elecciones en la Universidad de Córdoba son elecciones muy importantes a nivel nacional, con un impacto nacional importante. Y eso, empezar, el voto electrónico oscurece el conteo de los votos, el resultado final de la elección. ¿Por qué? Porque la verdad es, ninguno de los que estamos acá, y me incluyo como tipo que hace computación, no podemos auditar eso, no tenemos el poder para poder auditarlo simplemente como personas, o para poder conocer el proceso. El proceso es complejo, hay que tener un programa súper complejo para poder hacer control de este tipo de cosas.

Entonces, frente a un sistema de votación súper simple, porque lo único que requiere es saber contar el voto por papel, se necesita saber leer y escribir y contar, punto, ya está. Con eso podemos auditar el sistema de votación completo. Entonces, teniendo esas dos cosas, exponernos a un sistema de votación electrónico es complejo, es complejo con todo lo que abre. Yo entiendo que estamos tratando de incluir un poquito más, pero esta mínima inclusión me parece que abre una puerta a algo muy peligroso. Ese es el problema para mí.

Por eso, me parece que el voto negativo es correcto. Me parece que hay que entender esto; si la gente tiene las ganas de votar, se va a votar. Digamos, tendría que ir a votar. No podemos estar pensando, como dijiste en algún momento, yo no tengo que ir a clase entonces no voy a votar.

Sra. Decana (Dra. Silvetti).- O sea, esa es la defensa que se esgrime constantemente en el Consejo Superior. Y yo soy una de las pocas, y me miran como si fuera una troglodita, porque yo digo, el voto es un derecho, entonces si yo tengo la posibilidad y quiero ir a ejercer el voto, voy y lo ejerzo. Entonces, no puede ser que entonces diga "ah, no, porque yo vengo, voy dos veces por semana", y voy, no sé, el lunes y el miércoles, y el jueves es la votación, el jueves y el viernes, "ah, no, no puede ser eso. Entonces pongan tres días", no sé, pero, casi que ante el peligro, uno diría, que las elecciones sean los cinco días la semana. El problema de los cinco días semana es tener los presidentes de mesa, que tienen que estar entre las 8 de la mañana y las 18 horas el número de días que se vote. Y es realmente un drama, porque hay mucha gente que se sienta y es presidente de mesa, pero si nos fijamos por ahí son siempre los mismos y hay otros que no.

Sr. Consej. (Ayrolo).- Para mí el problema, por ahí el Superior, más que con un sí o con un no, es el argumento en contra, porque evidentemente acá hay dos Facultades, Exactas y FAMAF, que son las únicas que están del lado de Computación, el resto no comprenden...

Sra. Decana (Dra. Silvetti).- No, perdón, Exactas no, digo, hablamos, o sea, hay gente de Exactas y de FAMAF que han estado en este proyecto.

Sr. Consej. (Ayrolo).- Por eso, a lo que yo voy es las pocas personas que han estado expuestas a los argumentos en contra de los votos electrónicos como estamos nosotros, son pocas porque el resto de la UNC no. Entonces, para mí lo que hay que llevar, además del no, es el argumento este en contra, que no sé si cuál de lo expuesto que es de la fallabilidad, o sea, demostrarles en la cara, mira, un voto electrónico se puede demostrar de tal forma; simplemente decirles que no es un proceso observable, es un argumento que para nosotros sirve, pero para alguien que no le cabe, no le entra. O poder ir con un no y decirle, che, no va a funcionar. Pero cualquier persona que vos le digas que no es observable el sistema o es falible

por tal cosa, no le va a interesar. Para mí, Nico Penazzi y Monte deben tener un montón de ejemplos mejores e incluso métodos para demostrarlo en vivo quizás, demostrarles que falla o que es intervenible. Porque también el argumento este de que incluía un poco es como medio, un poquito falaz; como dice Pedro, si querés votar vas y votás, si querés votar desde tu sillón, escribí la postal de tu sillón, y mándala por correo. Pero yo creo que no va a encajar el argumento en contra hasta que no lo vean andar mal.

Sra. Decana (Dra. Silvetti).- Lo que pasa, una sola cosita, o sea, yo lo que planteé, planteé exactamente lo que me había mandado por WhatsApp Nico, que él había aportado, que habían trabajado, estaban de acuerdo, pero nuevamente cuando la población es pequeña y cuando el impacto es bajo, porque respecto a la parte de si puede ser intervenido externamente y, qué se yo, han sido violentados, no sé si la NASA, pero la CIA hay una cantidad, los bancos constantemente. Pero el asunto que dicen que hay una forma -que a mí no me quedó claro, no soy un experto, así que lo voy a volver a hablar hoy a la tarde con Penazzi y con Nicolás, con Penazzi puedo, Nico todavía no me contestó- es respecto de si efectivamente uno puede decir si yo voté, puedo ir y decir muéstrame el voto que yo hice, puse, o sea, que metí, donde dicen que yo voté de tal manera. Lo que pasa que ahí debería ser como una cuestión de cómo tiene que hacerlo y tiene que hacerlo porque uno observa la elección, entonces la Junta Electoral va a decir, sí, hay que mirar y hacer un recuento, etcétera. Porque si dicen sí, lo vamos a mirar a todo porque sí, entonces de entrada está considerando que es vulnerable, entonces no sería de aplicación.

Uno no lo puede hacer, entonces de alguna manera uno dice uno puede intervenir para saber, o sea, intervenir supongo que sí, porque existen las palabras hacker y hackeo, entonces eso se puede hacer.

Y una cosa que yo tengo presente y que lo planteé también cuando lo tratamos en la sesión, es que los sistemas sean violables pero estamos controlados. Y yo le dije, antes de las elecciones de rector pasada, fue violentado los padrones, en principio lo que son el listado de docentes y nodocentes de la Universidad Nacional de Córdoba. Y una cantidad de personas recibieron en su casilla de email propaganda respecto a determinada línea y entonces se mandó a Sumario, y al día de la fecha, también lo planteé, no tenemos información de Sumario de qué pasó con eso.

Entonces, son esas cuestiones donde uno dice no es violable, pero la otra vez era quien podía tener lo que uno diría los códigos de seguridad para eso, es gente que tiene, al menos, si fuera nodocente, director general de área o un experto al respecto. Entonces, o uno se guía pensando en la buena fe de que todo el mundo va a funcionar bien y que nadie va a hacer absolutamente nada y que estamos súper preparados institucionalmente para tener la posibilidad de bloquear cualquier intervención, cualquier hackeo que pueda existir. Y si no, los argumentos son los que planteábamos recién, de que este modelo en particular está puesto para bajo impacto, para universos pequeños, etcétera. Y confiar, entre comillas o sin comillas, en lo que la gente de informática de la Universidad, apoyado por personal de nuestra Facultad, que planteó cuáles son las limitaciones y que de ninguna manera podría ampliarse a universos mayores o de mayor impacto, y que de ninguna manera, también lo pusieron, podrían decir, como se aplica acá, se puede aplicar para cualquier otro muestreo.

Sr. Consej. (Barsotti).- En definitiva, el problema es la auditabilidad, no se puede auditar en todas sus instancias. Entonces entre lo simple y lo complejo, nos quedamos con lo simple que se puede auditar. Alemania desistió el voto electrónico bajo ese concepto, es conceptual.

Sr. Consej. (Ruderman).- Los compañeros colegas nuestros que están trabajando en esto, les tengo mucho aprecio. Anteriormente estaban en contra, ahora están en contra, pero a uno con algunas cosas y la siguiente vez; no, esto es una decisión política y se basa en hechos conceptuales, no es técnico, no va a haber argumento técnico que hasta que no me presente un sistema que es completamente auditable, y todos dicen que no lo es, todos dicen que es falible, que todos dicen que es atacable. No puede ser el argumento de si la gente que me cae más o menos bien está hoy a favor, entonces vamos hasta acá, hasta donde dicen ellos,

porque yo la verdad que yo no sé hasta dónde se puede llegar a decir la próxima vez hasta dónde vamos a llegar. No quiero sonar brusco, no quiero sonar injusto con amigos, pero no es así.

Sra. Decana (Dra. Silveti).- Y para que no seamos injustos, lo que yo entiendo, ni lo tomo desde esa manera, por eso, cuando me mandaron diciendo esto es aplicable bajo estas condiciones, porque además que lo trabajaron, me mandaron por WhatsApp la información, es que como técnicos plantearon decir, esto es aplicable para la condición A, para la condición B. No, con sesgo político, a eso me refiero, creo, en principio, no tengo por qué pensarlo de esa manera. O sea, cada uno es libre de pensar lo que quiera; yo lo pienso como algo que es una asesoría técnica. Pero la asesoría técnica es el asunto de que uno dice, uno lo puede auditar, no lo puede auditar, son sistemas que pueden ser vulnerado, no sé, yo creo que hay mucha gente idónea, incluso jóvenes desde su casa, a veces juegan a ver cuán vulnerable es o no un sistema.

Nada más que quería decir.

Sr. Consej. Castellano (G.).- Yo quería decir que estoy de acuerdo con la postura de votar en contra por lo que acaban de fundamentar.

Entiendo que con el voto presencial, en otras circunstancias, el derecho Del votante se garantiza proveyendo transporte público gratis, por ejemplo, en algunas situaciones. Pero en este caso, una cosa que es importante es que los votantes deben tener voluntad de participar en la Universidad. Y el voto electrónico, el voto a distancia, el voto por correo también, permite que participe gente absolutamente ajena a la cotidianeidad de los claustros. Entonces, tenés que llegarte a votar personalmente y llegarte. Después, lo que dice Andrés que es vulnerable, que hay ejemplos, que se puede argumentar un montón de cosas, pero me parece más que razonable tratar de mantener por hoy, al menos por ahora, hasta que consigamos algo mejor, el voto presencial

Sra. Decana (Dra. Silveti).- Yo también, yo soy una convencida, que es un derecho que uno tiene y entonces va y lo ejerce. Y más allá de que uno diga para las elecciones provinciales, municipales o nacionales el transporte es gratuito, porque voy a decir algo que existe en la reglamentación, sino que no se aplica nunca, la persona que no vota, por ejemplo, los estudiantes que no votan, pueden ser sancionados con turnos de exámenes en los que no puedan rendir.

Entonces uno dice, ¿y qué pasa con los egresados? Bueno, de los egresados no hay forma. No es que se aplique, en realidad no se aplica nunca, lo sacan del padrón. Lo que pasa que hay Facultades que yo no sé, porque en realidad yo la otra vez había visto, creo que era el 3 por ciento del padrón que tenían de egresados había votado por correo postal. Pero hay Facultades que dicen, o hacen su campaña, incluso al decanato, es con la participación, porque son carreras profesionales. Entonces, la importancia del egresado en la Universidad. Pero si tenés que ir a andar boleando en el campo, al que tiene que venir a votar, porque lo tenés que traer a la rastra, no sé cuánto es tu aporte tampoco a las necesidades que tiene la Facultad que sea o la Universidad en general. Pero, ya les planteé cuál era la situación. Voy a hacer una defensa en términos de más o menos de todo lo que se ha comentado y estamos en la misma sintonía desde distintos puntos de vista, no solamente de lo que significa en la Facultad, sino también, como la presencia en la Universidad respecto a elecciones en otros entes, en municipios, gobernaciones, no sé, lo que fuera.

Sra. Consej. (Giménez).- Estoy de acuerdo con votar en contra por dos motivos. Uno por el precedente y el riesgo que no sabemos hasta dónde puede llegar después.

Y otro por una cuestión de coherencia, porque FAMAF, tradicionalmente, los especialistas se han opuesto al voto electrónico. Entonces, más allá de que probablemente salgan, que se pierda eso, o sea que gane el voto electrónico mantener la coherencia de que los especialistas que siempre se opusieron son de acá.

Sra. Decana (Dra. Silveti).- Sí, y además, ahora, han aprobado, pero, con las dos premisas que comenté, que tenían que ver, con el impacto del voto y con la población del voto. O sea, si uno modifica eso, no es de aplicación.

Sr. Secretario General (Pérez).- Yo, acuerdo en general con lo que dice todo el Consejo. Creo que el voto no solo debe ser auditable, acá cito a Montes, Penazzi y Wolovick, en las discusiones históricas. El voto no sólo debe ser auditable por todas las listas que participan sino también por cada una de las personas que votan. Porque las personas que votan tienen derecho a saber que el sistema en el cual están votando les garantiza secreto, y que su voto sea lo que ellos solicitaron.

Entonces, eso es lo que sacaba de cuajo históricamente al voto electrónico como posibilidad. Si nosotros no incluimos al menos la auditabilidad por parte de todas las listas, con la inclusión de la figura de fiscal electrónico que esté presente en el momento. Porque a mí me pueden mostrar un código abierto, que después compilan y largan, pero es un código, en el cual yo puedo confiar en el código. ¿Pero qué me garantiza a mí, sin un control de versiones y sin un fiscal electrónico especializado, que el código que me están mostrando es el código que monta en el sistema? ¿Qué es lo que me garantiza a mí que si se cae el sistema, se corta la luz, después se monta el mismo código y no le agregaron una línea? Hay un if que va a ser rápido y fruto de diferencia entre un código seguro y uno no seguro. Entonces, en ese sentido, uno, yo a priori estaría en contra, y si no, le agregaría demasiados condicionantes que lo harían en contra.

Segundo, acuerdo con lo que dice Ruderman, de que esto es solucionar un problema que generó otro, porque hay dos temas en los que se avanzó en los últimos años. Uno es el voto en mayo y el otro es el voto por correo. Los dos temas, son, -eso es una opinión personal- por cálculo electoral de los oficialismos, pertenezco a un oficialismo. ¿Por qué? Porque el voto en mayo hace que, por ejemplo, el claustro estudiantil identifique directamente como fuerza estudiantil solamente a la fuerza del Centro de Estudiantes que está durante el cursillo de nivelación, no llegan a conocer la Universidad y votan en mayo, antes era en septiembre, octubre. Eso fue un pedido del oficialismo.

Y tercero, el voto electrónico también es un pedido del oficialismo, en tanto y en cuanto el que tiene la estructura y la capacidad para salir a juntar esa gente son los oficialismos, por lo general.

Entonces, se incluye lo del correo postal en época de pandemia, pero fue una demanda histórica, en particular de la Facultad de Ciencias Agrarias y de los colegios de profesionales que operan con los oficialismos. Entonces, yo estaría en contra. Y, como estoy en contra y como sé que no tengo los votos para ganar esa votación, pienso que nosotros podríamos ofrecer una -como espacio no tenemos los votos para ganar esa votación, se va a aprobar.

Sra. Decana (Dra. Silveti).- Ni esa, ni ninguna.

Sr. Secretario General (Pérez).- Por eso, estoy por tirar una propuesta para que nosotros nos salvemos por lo menos de eso, que si votamos en contra, poder ser coherentes acá. Creo que no costaría nada en el momento en que se escriba el reglamento electoral y se da a la Facultad la opción de correo postal o voto electrónico, que exista un tercer ítem que diga o ninguno de los tres, o ninguno de los dos. Digamos que la Junta Electoral de la Facultad, no son elecciones decanales, que la Junta Electoral de la Facultad pueda decidir no tomar la opción de correo postal ni de voto electrónico.

Si uno les da la libertad a las juntas electorales, si lo quieren aplicar Agraria, Derecho, Médicas, que lo apliquen. Pero nosotros nos reservamos el derecho a que una lista "X" se presente ante la Junta Electoral y solicite optar por la opción tres, que sería ninguno de los dos. Eso creo que no es discutible en términos de darle la posibilidad a la Facultad.

Yo personalmente creo que esto es un tubo de ensayo para dos cosas. Uno, para que salga alguna startup a venderle un voto electrónico a la provincia en la próxima elección. Dos, para la elección de rectorado del año que viene. Entonces, en ese sentido, creo que si nosotros vamos a mantener una línea de coherencia con el pasado y pensamos mantenerla el año que

viene, pedir que cuando las Facultades tengan que optar el tipo de voto a distancia, puedan decir también "no voto a distancia". Porque hay un afán por hablar de la democracia universitaria y ampliar la ciudadanía universitaria, que te incluye un 1 por ciento, un 2 por ciento en un voto por correo postal, pero en particular a nosotros en FAMAF no nos permite, o hasta ahora no ha permitido que el estudiante de posgrado sea un voto estudiantil. Nosotros tenemos con mucho más participación en la comunidad universitaria a todos nuestros estudiantes de doctorado y no están participando. La comunidad universitaria tiene mucho más porcentaje de personas en un limbo.

Sra. Decana (Dra. Silveti).- A través de egresados.

Sr. Secretario General (Pérez).- No, porque hay algunos que son de Colombia y participan de la comunidad universitaria, están haciendo una carrera de cinco años. Y hay un limbo, hay un principio en el derecho electoral que es in dubio pro participaciones, que es en caso de duda, lo que importa es la participación. Uno reconoce a los miembros de una comunidad y, en segundo orden, les asigna el lugar desde el cual votan, puede ser docente o egresado. Para citar un caso, nosotros tenemos una reglamentación que deja un hueco que no resuelve. Por ejemplo, una persona se sale del padrón de egresados y tiene relación de dependencia; si tiene monotributo, no es docente, no participa en la elección, pero trabaja en la Universidad. Si es docente interino con menos de dos años de antigüedad, no puede participar en docente. Entonces, tiene relación de dependencia, lo sacan de egresado; no tiene antigüedad suficiente, lo sacan de docente.

Es una persona que participa y que vive de la comunidad universitaria, y eso le deja un hueco que no se condice con el derecho electoral. Entonces, mejor, si queremos ampliar la ciudadanía universitaria, contemplemos que la persona que no cumple los requisitos para participar en el de docente, por lo menos no sea sacado del padrón de origen hasta que cumpla los requisitos. Yo creo que hay muchas otras cosas que hacen participar a mucha más gente que esto.

Entonces, propongo, decana, como un ítem, agregar una cláusula de decir, las juntas electorales podrán optar por el no voto ni por correo postal ni electrónico, y la Facultad se reservará ese derecho, la Junta Electoral de la Facultad.

Sra. Decana (Dra. Silveti).- Lo que pasa que en esta cuestión, sin utilizar palabras en latín, podemos decir en castellano, lo digo en serio y no es una chanza, lo digo por qué, porque normalmente los abogados te dicen que hay la mitad de la biblioteca jurídica de lo que fuera, de las áreas que fuera, te dice una cosa y tenés la otra mitad que te dice otra cosa.

Entonces, dentro de esas cuestiones hay una serie de, por ejemplo, reivindicaciones que pueden tener los gremios que salen por paritarias puntuales o algo así, que van en contra de convenios colectivos y se aplican. Pero si uno lo quiere revertir, y porque la gente dice es derecho ganado, uno la puede revertir, por más que digan que es derecho ganado. ¿De qué manera? Hay que informar a la gente, con una cantidad de tiempo, hay que notificarlo, de que a partir de tal fecha, ese derecho que no está dentro de los convenios de las leyes que lo reglamentan, se cae.

¿Entonces, qué es lo que ocurre ahora? tenemos ya, porque viene de las elecciones del año pasado, del anterior o del anterior, lo que es el voto postal. Entonces, la única cosa de garantizar esto, y además con una discusión más seria, con más tiempo y una discusión masiva con expertos, es decir, no poner el voto electrónico, seguir con el voto postal, modificar algunas cuestiones que digan, la gente tiene más tiempo para poder presentarlo. Entonces, de esa manera uno dice, ese universo que ya viene con derecho puede tenerlo. Entonces, ese es el problema de decir de todos nos quedamos nada más que con el voto presencial.

Y hay otra cuestión, porque lo plantean como una cuestión de presupuesto. La cuestión de presupuesto es real, pero también, tiene la pata floja, es como la silla que tiene la pata floja. ¿Por qué? Porque nosotros, más allá de lo que uno crea y que le parece que tiene que tener, tiene un gasto presupuestario la Universidad con los SRT altísimo y no tiene retorno

al respecto. Y no son 56 millones o 100 millones que podría salir ahora si se duplica el voto postal. Primera cuestión.

Segunda cuestión, tenemos la residencia universitaria que debe tener capacidad, no sé, 120 personas, 200 personas, 500, le pongamos, que es una locura, o 150. Bien, tenemos eso también, que significa un pago de alquiler, un pago de cuestiones, etcétera, poner en condiciones todo el edificio, poner en condiciones las mesas, las sillas, las camas y todo eso que uno tiene ahí. Y entonces, para determinadas cuestiones uno dice, ¿te parece que está mal la residencia? No me parece que está mal, pero con una población, no pongamos 150.000 estudiantes, con 10.000 estudiantes, con 150 que uno tiene ahí, cuán blanqueado, de qué forma uno hace la selección exactamente de los que están ahí. A lo que me refiero es que 100 millones más o 100 millones menos, para una elección postal, en este caso no sería dramático y además uno tendría una claridad y confianza en el régimen. La única cuestión que uno tendría que ver es que efectivamente ampliar el plazo para que los votos o computarlos, si se demoran y uno dice, si saco una diferencia, no sé, de "n" votos, altísimo, uno dice 10 votos más, 18 votos más, todos los votos postales que fueron, no modifica la incidencia del voto y después hace como hacen el voto definitivo, el recuento definitivo, que se hacen a veces tres o cuatro meses después.

Entonces, creo que esa es una manera y no entrar en esta cuestión de que no tengamos el voto postal, porque en realidad hasta ahora es un derecho ganado. Entonces uno debería proponerlo para la próxima.

Sr. Consej. (Sandez).- Yo como salteño puedo decir que el voto electrónico es una de las peores cosas que ha pasado, porque pasó y pasó y se estableció. Yo creo que si nosotros, aunque sea agachamos un poquito la cabeza para decir, veamos qué onda, va a ser terrible la consecuencia, porque somos solamente un focus group, un focus group que va a servir para que a futuro esta gente pueda hacer lo que quiera con las elecciones. El miedo siempre está en que nosotros como Facultades más chicas no podamos estar bien representados, porque vaya a saber cómo después van a hacer las campañas; si ya no hacen nada en las campañas para venir a darnos un poco de bola a nosotros, no me quiero ni imaginar en el momento que sea voto electrónico y directamente nos ignoren campaña tras campaña para un rectorado.

Así que estamos totalmente de acuerdo que se vote en contra y que se esgriman todos los argumentos posibles para que no suceda.

Sr. Secretario General (Pérez).- Una última cosita que quería decir, que tiene que ver con eso, pero si nosotros vamos a hablar de democracia universitaria, de transparencia, todo eso que nos gusta decir en el Consejo Superior, creo que lo principal que tenés que hacer es no traer un proyecto de voto electrónico el día que se vote el calendario electoral. Entonces, lo principal, vos un año antes tenés que decirle a la comunidad universitaria "che, nos queremos preparar para un voto electrónico" y no venirse con, acá traje a mi funcionario para que les explique lo bueno que es el día que votan el calendario electoral, es una falta de respeto al Consejo Superior. No te da tiempo para asesorarte, no te da tiempo para leer, no te da tiempo para auditar, no te da tiempo para nada. Te lo tiro por la cabeza y te digo, más vale que lo apruebes, porque si no, no está de acuerdo con la democracia. Es una falta de respeto. Yo creo que eso, digo, más allá de todas las consideraciones que uno tenga para con el voto electrónico...

Sra. Decana (Dra. Silveti).- Eso también se planteó, y entonces se fue a una cuestión presupuestaria.

-Diálogo entre los consejeros.

Sra. Decana (Dra. Silveti).- Y yo di todos los argumentos que acabo de plantear para la cuestión. Listo, creo que estamos con esto.

02. Varios

Sra. Decana (Dra. Silveti).- En Varios era lo que iba a plantearles yo, la cuestión esta de porque en realidad la sesión del Consejo Superior propiamente dicho, fueron cuestiones comunes, no hubo ningún tema importante, pero dentro de los Varios, en el punto 02 fue lo que se había tratado, los temas generales que tienen que ver con el tema en la comisión. Además, el día viernes también alguien había dicho algo de Javier Blanco, que habían hecho también, creo, una reunión en ADIUC al respecto. Y por lo que he visto en la cuenta de WhatsApp donde escriben los conciliarios, algunos dicen se han quedado convencidos que para este tipo de elección, para este universo, para estas cuestiones, sería de aplicación. El asunto es que pasa mañana, con mañana es sucesivas elecciones o el mismo día del escrutinio.

Se Da Cuenta

03.

Se da cuenta que se puso a disposición el Acta N° 847 correspondiente a la sesión ordinaria realizada el día 24 de febrero de 2025. De no registrarse observaciones dentro del plazo reglamentario establecido, se procederá con su publicación.

-Se toma conocimiento.

04.

EX-2025-00118266- -UNC-ME#FAMAF. El Dr. Carlos L. DI PRINZIO informa que en el Grupo de Física de la Atmósfera fueron electos como Responsable y Subresponsable del grupo el Dr. Rodolfo PEREYRA y el Dr. Rodrigo BÜRGESESSER, respectivamente, y como representantes del grupo en la Comisión Asesora de Física (CAF) la Dra. Analía PEDERNERA y el Dr. Esteban DRUETTA como titular y suplente, respectivamente.

-Se toma conocimiento.

Comisión Académica, Reglamento y Vigilancia y Presupuesto y Cuentas

05.

EX-2024-00485611- -UNC-ME#FAMAF. La Dra. Araceli ACOSTA, Coordinadora de la Sección Computación, solicita se designe como Profesor Ayudante A con dedicación simple a Leonardo Facundo GERVÁN, siguiente en el orden de mérito aprobado por resolución RHCD-2024-392-E-UNC-DEC#FAMAF, con fondos disponibles por la licencia Dr. Mallku Ernesto SOLDEVILA RAFFA.

La Comisión Académica en su dictamen manifiesta:

Esta comisión sugiere hacer lugar a la solicitud de la Dra. Araceli ACOSTA.

La Comisión de Reglamento y Vigilancia en su dictamen manifiesta:

Esta comisión propone hacer lugar a la solicitud de la Dra. Acosta.

La Comisión de Presupuesto y Cuentas en su dictamen manifiesta:

Esta comisión sugiere dar curso al pedido de la Dra. ACOSTA ya que la CAC cuenta con puntos genuinos para financiar el cargo solicitado, con fondos disponibles por la licencia Dr. Mallku Ernesto SOLDEVILA RAFFA.

Sra. Decana (Dra. Silveti).- Entonces, como el cargo era el mismo, lo que se tiene que hacer es una resolución de suplencia.

Sr. Consej. Castellano (G.).- Puedo decir algo que ya dije, no quiero sonar muy repetido, pero lo dijimos en comisiones. Este perfil exigía como requisito poseer el título de licenciado en Computación o equivalente o formación afín, que es la que siempre ponemos nosotros, no decía otras carreras que, por supuesto, te dan títulos que pueden ser tenidos en cuenta para contratar docentes de nuestra Facultad, pero en este caso decía licenciado en Computación. Y lo que yo veo es que el profesorado en Computación, que es una carrera más breve y con un año lleno de materias didácticas, evidentemente es un título muy diferente, es un título que no es equivalente en ninguno de los sentidos que nosotros conocemos mejor que nadie al elegir las palabras para poner en los perfiles, en ninguno de esos sentidos es equivalente al licenciado en Computación. Entonces, tengo la impresión de que esta persona que tiene ese título no debería estar en el orden de mérito, que aprobamos confiando en el análisis que hacía el tribunal en su momento. A mí me parece que aprobamos equivocadamente, al menos yo me equivoqué en el momento de aprobarlo, porque confié en la evaluación. Y me parece que este título, esta formación, no es equivalente a la de un licenciado Computación. Eso no quiere decir que no se puedan contratar profesores, se puede hacer un llamado cuando hay alguna emergencia para que los analistas de sistema que tienen mayor afinidad, según el criterio del tribunal, seguramente, con el licenciado en Computación podrían ocupar un cargo docente. Podríamos hacer eso, ocupar los biólogos, ingenieros. Y, de hecho, son experiencias que hemos tenido ya en la Facultad.

Lo que yo decía y lo quiero decir para que conste en actas, es que esta formación no es equivalente a la de un licenciado en Computación. Y lejos de intentar obstruir la designación de docentes, no quise proponer ningún dictamen en minoría. Si todo el mundo entiende que este título es equivalente al de un licenciado en Computación, entonces avancemos. Pero para mí es un error importante considerar un profesorado, que te habilita a dar clase en las Universidades, porque las Universidades tienen profesorado, por ejemplo, que además es lo que nos pasa a nosotros mismos. Un profesorado con esa carga de materias no es equivalente al título de licenciado en Computación que exige el perfil. Entonces, yo estoy en desacuerdo con este dictamen, que aprueba, lo discutimos ya en Reglamento y en Académica donde yo estoy y ya me manifesté. Pero lo quería decir también para que conste en actas y para que lo escuchen todos los consejeros que por ahí no participaron de esas discusiones.

Sr. Consej. (Dotti).- Acuerdo en lo esencial con el comentario que hizo Gustavo. Entiendo la emergencia que está pasando Computación y le comenté a Gustavo que los problemas de cubrir los cargos docentes en Computación, todo indica que se van a agravar y que deberíamos ir pensando en eso anticipadamente. Pero la solución no pasa **por** bajar el nivel de los aspirantes. Definitivamente, en Física no tomaríamos a profesores en Física como equivalente a un licenciado en Física para las materias de la licenciatura en Física.

Acá hubo, me parece, quizás alguna acumulación de errores antes del proceso de admisibilidad, en la inscripción, los dictámenes aprobados, etcétera. Y de nuevo, lo estamos discutiendo muy tarde, hoy empiezan las clases. Pero no me gusta la solución al problema. Y la palabra "o equivalente" en los llamados es terriblemente engañosa, creo que esto es un caso obvio de no equivalencias. Me gustaría que esa opinión quede clara y que no se repitan si es posible.

Sr. Consej. (D'Argenio).- Sí, yo no sé cómo se da esta situación en Física respecto del profesorado y la licenciatura, no conozco los programas, pero yo atiendo que me refiero exclusivamente al programa, sin ejercer ningún tipo de opinión respecto a la calidad de los candidatos.

El programa del profesorado en Computación que presenta este caso, que presenta el Gerván, que tiene mínimas diferencias con la carrera de licenciatura, solamente cuatro materias de los años superiores. Las diferencias son paralelas a lo que muchos otros títulos que hemos dado como idóneos sin ningún tipo de problema, como puede ser un ingeniero en Computación de esta misma Universidad o de otras Universidades.

En ese sentido, respecto a la temática que la carrera del profesorado en Computación que hizo esta persona incluye, no hay razón para decir que no es equivalente

respecto de lo que puede llevar a cabo un profesor ayudante. No estamos hablando de un profesor titular, ni un profesor adjunto en Computación. En ese caso me parece que es compatible. Es decir, acá no hay problema de título, puedo entender que en Física pueden tener diferencias, pero en Computación, de este caso en particular con esta presentación de ese título, yo no veo una diferencia relevante como para que eso haya sido excluyente. Con lo cual, concuerdo con que se haya incluido en el orden de mérito originalmente.

Sr. Consej. (Ayrolo).- No lo dije por mail porque hago eco, ya lo dijo Pedro en su momento, y también lo dijo Romina ahí, esto que el cargo no es equivalente para lo que necesitamos, sobre todo porque faltan muchos profes. Pero sí quiero entender entonces como que la oposición viene a ser una cuestión de en el papel dice necesitamos un licenciado y se presentó un profesor, ¿y esa es la discrepancia ante estar en contra, o hay otra parte más? La gente que hizo este orden de mérito, justamente tuvo en consideración el hecho de que era un profesor, un licenciado.

También para mí es como un poco preocupante, esto de decir bueno, tenemos a alguien que es profesor, pero no queremos que dé clase porque no lo permitiríamos en tal lado. Quiero entender cuál es realmente el punto donde cae la negación, porque la capacidad del llamado para mí está totalmente demostrada en los papeles.

Sra. Decana (Dra. Silveti).- Por lo que yo creo entender y por lo que se suelen producir diferencias en las Comisiones de Asunto Académico -vos, Nesvit, ibas a las comisiones de Asuntos Académicos cuando estabas en el vicedecanato-, tiene que ver en los análisis que se hacen. Hay dos formas en que se analizan los programas de las materias que integran las currículas. Hay algunas en donde está sistemáticamente puesto el tema, y entonces, hay personas que dicen como el programa dice todo esto, se considera que esa materia es equivalente a la materia de esta otra carrera. Esa es una cuestión.

Hay otra cuestión que siempre ha regido a esta Facultad, no digo en la parte de Computación, porque Computación no tiene los grupos, por ejemplo, como tienen planteadas las otras secciones. Pero es una cuestión de que queda, por ejemplo, alguien dice quiero cruzarme de tal carrera a estudiar Matemática o Astronomía o Física en la FAMAF. Entonces, había una época en donde decía no puede, quiere estudiar Física, no puede. ¿Por qué no puede? Porque si bien el programa dice todo esto, la profundidad con la que se ve no es la misma. Entonces, si tiene lo que sería primero y segundo año aprobado, cuando entra a tercero va a patinar, porque es donde aparecen lo que son las materias teóricas de Física.

Sin embargo, hay otros docentes de la misma casa, y profesores muy encumbrados todos, estoy hablando de los profes míos que ya están jubilados, donde decía que entre y que la reme, y si la rema bien, le llevará un año ponerse en posición, y si no, no podrá seguir.

Entonces hay una cuestión, ¿y eso a qué lleva? Eso lleva a decir, la persona cuando empieza a dar clases, empieza a hacer una formación, sobre todo si es ayudante A, empieza a hacer una formación en determinadas materias. Ahora, en principio, debería estar, entre comillas, calificado, para ir a cualquier materia de la licenciatura, porque tiene un título. Entonces dice, me hace falta un profesor de práctico de una materia de quinto, o una materia de cuarto, debería estar en condiciones. Ahora, yo sé que Computación funciona de una manera diferente, ¿y cómo notamos que funciona de una manera diferente? Porque este Consejo, estos mismos, ustedes que están sentados acá, el año pasado aprobaron la propuesta de la Secretaría Académica, una resolución donde analiza y acomoda las distintas posibilidades, donde los alumnos van haciendo materias de otras Facultades o de otras carreras, las que no sean de Computación, y empieza, tiene la materia por equivalencia, tiene la materia por igualdad, tiene la materia... Y entonces se van reconociendo con una mirada particular, porque tienen una dinámica, una forma que es diferente a lo que tenemos nosotros en las otras licenciaturas.

La única cosa y uno en esa cuestión tiene que reconocer o no, pero ya no, porque ya lo reconoció, porque está aprobado, hay una resolución que aprueba la idoneidad del Tribunal para decidir ese tipo de cosas, sobre todo porque son expertos y docentes que dan materias de distintos años en la licenciatura de Computación. Y entonces a lo mejor ellos dicen,

con esta formación y así, qué sé yo, será un docente para estar en primer año, segundo año, a lo mejor hasta tercero, pero no puede ir a lo mejor a cuarto o a quinto, porque le faltaría tal cosa. Bien, esa es una parte que uno tiene que mirar al respecto, y que hace la diferencia respecto a las otras licenciaturas, las nuestras, de cómo estamos acostumbrados para que funcione.

Entiendo lo que dice, pero no podemos hacer entre Computación y las otras licenciaturas, esa cuestión directa que siempre es ni en número de alumnos, ni en esa cuestión de lo que es el conocimiento puro.

Sra. Consej. Castellano (N.).- Yo lo único que quería decir, por ejemplo, nuestros profesores en Matemática o en Física, hasta todo lo que es la Física General, estarían capacitados para dar absolutamente porque es exactamente igual que la de un alumno de la licenciatura, lo que no pueden dar las materias de tercero para arriba. Pero un poco lo que dijo Patricia, la forma en la que se maneja Computación es diferente a la que se maneja Física.

Sra. Decana (Dra. Silveti).- Si consideran que el programa pega en los conocimientos generales, porque esa es la parte importante. La otra cuestión, en general, si uno se quiere sacar las dudas, es cada vez que aparezca, que esa es una cuestión también que la parte de personal, porque se tuvo que pedir porque no estaba el título puesto en el legajo, cuando se le pide tiene que traer el título y para ver cuáles son las materias, es pedir a la secretaria de Asuntos Académicos de la Universidad y decir la carrera tal pega con la carrera tal de este otro lado, que se supone que esas cosas tienen que hacer. Pero nuevamente, hay un tribunal que uno elige para que tome esas decisiones.

Y si el tribunal por unanimidad define eso, y además ha habido, personas en las comisiones, cuando lo analizan, a mí no me tiene que quedar duda de que para la materia a la que se supone que va a ir, que debería ser primero o segundo año, tiene la idoneidad. Pero uno puede chequear respecto a lo que se son linealidad entre los títulos de una institución o de otra, se puede hacer eso.

Sr. Consej. (Ruderman).- Primero, que los profesados universitarios están habilitados por ley para dar clases de grado en las materias de ciclo básico. Nosotros hemos aprobado en selecciones internas los concursos de docentes, que tal vea deberíamos reverlos si vamos a cambiar el criterio.

Y después acá tengo el analítico, estábamos acá con él viendo lo que aparecía en internet, decía dos años en el profesado de Computación en Catamarca, pero no, son cuatro años. Acá tenemos un analítico y viendo las materias, son Elementos de Álgebra y Geometría, Matemática, Introducción a la Computación, Introducción a la Matemática, Análisis Matemático I, Programación... de un analista, con un último año con carga pedagógica, es interesante el perfil para dar las materias básicas.

-Diálogo entre los consejeros.

Digo, va en contra de todos los antecedentes y jurisprudencia que nosotros hemos sentado. Entonces, a mí me parece que está piola y está interesante, y dale para adelante.

Sra. Decana (Dra. Silveti).- Eso, tener el analítico y mezclar y mirar con lo que uno tiene, es lo que uno hace para decidir si es o no.

Sr. Consej. Castellano (G.).- Claro. Yo contestando lo que decía Francisco, yo no dije que un egresado de ese profesado no esté capacitado para dar las materias de primero año, eso no es lo que yo dije. Lo que yo dije -y lo vuelvo a decir- es que el perfil especifica otra cosa. Vamos a tener y hemos tenido horas, horas gastadas, un montón de esfuerzo en el detalle de cada perfil para llamar a una selección interna, un concurso en los distintos estamentos y tratamos de pulir. Y la semana próxima vamos a tener una reunión especial para definir finalmente cómo aceptamos las recomendaciones de asesoría jurídica para perfeccionar esos

perfiles que le pasamos siempre a los grupos, que siempre soñamos con que sean los mismos para todos los profesores de nuestra Facultad. Aparentemente, lo que estamos diciendo es que las exigencias que damos para Matemática y Física no siempre deben ser las mismas que para Computación. Yo esa parte me la perdí, nunca dijimos eso en las reuniones donde diseñamos perfiles. Los perfiles eran comunes para todos los cargos de todas las secciones.

Entonces, ahora cuando dice el perfil que sea licenciado en Computación, veo que eso no se está respetando. Pero podría dar las materias de primero, segundo y tercer año un analista de sistema también, o sea un egresado, un chico que trabajó de ayudante alumno el año pasado...

-Diálogo entre los consejeros.

Sí, ya sé, pero en una de esas, como estamos con cierta urgencia, hay momentos históricos en los que nuestra Facultad tenía ingenieros, ingenieros contratados que viajaban de vez en cuando, un montón de situaciones.

Sra. Decana (Dra. Silvetti).- Hay todavía ingenieros.

Sr. Consej. Castellano (G.)- Claro, porque depende del contexto. En este caso, es la emergencia lo que hace que busquemos un profesor que no cumple con el perfil.

El perfil dice otra cosa y cuando nosotros ponemos formación afín, sabemos que nos estamos refiriendo a otra cosa. Eso es todo lo que digo. En este caso, no se cumple el perfil. Lo vamos a aprobar, pero yo me opongo.

-Diálogo entre los consejeros.

Sra. Decana (Dra. Silvetti).- A ver, vamos a pasar a comisión porque esto ahora porque va a haber conversaciones cruzadas y qué sé yo. Si están de acuerdo, pasamos.

Sr. Consej. Castellano (G.)- Antes que pasemos, termino de decir esto.

El entrenamiento que los licenciados en Computación, Matemática o en Física tienen por haber completado la licenciatura es diferente del entrenamiento que tienen aquellos que cursaron las primeras materias. Una forma de ponerlo en evidencia es lo que voy a decir, el analista es un título de pregrado, pero cursó todas las materias. Y seguro que se desempeñan correctamente como ayudante alumno, pero no tienen esa habilidad que vos adquirís cuando después tenés que bancarte esta materia de cuarto, esta otra, pelear con este profesor. Son habilidades que se van adquiriendo. Y los licenciados nuestros tienen esas habilidades. El título es diferente, es rotundamente diferente. Por más que en este caso nos pueda servir ese título, como nos sirve, hay gente egresada del profesorado en Física que está dando materias de primero y segundo año, eso no es una cosa que va en contra. Pero en este caso se pidió otra condición, otro requisito para la ingreso a ese cargo.

Sra. Decana (Dra. Silvetti).- Se pasa a comisión.

-Es la hora 10 y 30.

-Siendo la hora 10 y 34, ingresa la consejera Bencharski.

-Es la hora 10 y 36.

Sra. Decana (Dra. Silvetti).- Se vuelve a sesión.

Hay un único dictamen que coinciden la Comisión Académica, la Comisión de Reglamento y Vigilancia, y la de Presupuesto y Cuentas. Entonces, es de suponer que cuando hay un dictamen, hay un único dictamen, porque no debería corresponder que se tratara uno, salvo que hubiera una información nueva en la sesión. ¿Por qué? Porque para eso las comisiones trabajan los días que corresponden, y por eso es importante que todo el mundo vaya a las reuniones de comisiones.

Entonces, volviendo a este punto, si están de acuerdo, se aprueban los despachos presentados. Es más, podría haber dicho acá la Comisión Académica en su dictamen tanto y podría decir tantos votos positivos con nombre y tantos votos negativos con nombre; se puede poner, hay veces que se ha puesto, pero en este caso, como no está, se registra en sesión que están los votos negativos de los doctores Dotti y Gustavo Castellano.

En consideración.

*- Puesto a consideración,
se vota y resulta aprobado por unanimidad.*

Sra. Decana (Dra. Silvetti).- Queda aprobado el punto 05.

Corresponde el tratamiento del punto 06, si están de acuerdo se trata en bloque.

- Asentimiento.

Asuntos Entrados

Renuncias

06.

EX-2025-00103211- -UNC-ME#FAMAF. El Lic. Ignacio MORETTI (Legajo 42.948) presenta su renuncia al cargo por concurso de Profesor Ayudante A con dedicación simple (código interno 119/03), en la Sección Computación, a partir del día 1 de marzo de 2025.

07.

EX-2025-00108800- -UNC-ME#FAMAF. El Dr. IBAÑEZ FIRNKORN (Legajo 50.189) presenta su renuncia al cargo interino de Profesor Adjunto con dedicación simple (código interno 111/48), a partir del día 1 de marzo de 2025.

08.

EX-2025-00120818- -UNC-ME#FAMAF. El Lic. Omar Steven GUTIÉRREZ ROJAS (Legajo 61.563) presenta su renuncia a partir de la fecha de su designación al cargo de Profesor Ayudante A con dedicación simple correspondiente al denominado "Pool" de Matemática (RHCD-2024-540).

Sra. Decana (Dra. Silvetti).- En consideración en bloque desde el punto 06 al 08.

*- Puestos a consideración,
se votan y resultan aprobados por unanimidad.*

Sra. Decana (Dra. Silvetti).- Queda aprobado por unanimidad.

Las distintas secciones y sobre todo los grupos, ya han mandado notas porque ya están enterados de estas renunciaciones y también de otras licencias, y van pidiendo los llamados a selección interna que posiblemente entren, haya más para el BAE próximo.

Corresponde el tratamiento del punto 09.

Designaciones

09.

EX-2023-00134119-UNC-ME#FAMAF. Prorrogar la designación interina como Profesora Asistente con dedicación simple (Código interno 115/43) a Anahita ESLAMI RAD (Legajo 55.380) (Expediente No 2074442018, CUI: 29-13288084-3), en el Grupo de Geometría Diferencial, por el lapso 28 de febrero al 26 de mayo de 2025.

Sra. Decana (Dra. Silvetti).- En consideración.

*- Puesto a consideración,
se vota y resulta aprobado por unanimidad.*

Sra. Decana (Dra. Silvetti).- Queda aprobado el punto 09.

Sra. Consej. Castellano (N.).- Siempre es por tres meses.

Sra. Decana (Dra. Silvetti).- Sí, porque inmigración es lo que le autoriza y tiene ese plazo siempre.

Corresponde el tratamiento del punto 10.

Secretaría de Posgrado

10.

EX-2025-00059791-UNC-ME#FAMAF. El Secretario de Posgrado, Dr. Jorge ADROVER, eleva propuesta de designación de Directores Académicos y Académicos Alternos para los Doctorados en Matemática, Física, Astronomía y Ciencias de la Computación a partir de la fecha y por el lapso de dos años, según se mencionan a continuación:

| Doctorado en | Director/a Académico/a | Director/a Académico/a Alternos/a |
|----------------------------|-----------------------------------|--|
| Astronomía | Dr. Hernán MURIEL (OAC) | Dra. Mercedes Nieves GÓMEZ (OAC) |
| Ciencias de la Computación | Dr. Raúl Alberto FERVARI (FAMAF) | Dr. Miguel María PAGANO (FAMAF) |
| Física | Dr. Omar Eduardo ORTIZ (FAMAF) | Dr. Carlos Leonardo DI PRINZIO (FAMAF) |
| Matemática | Dra. María Laura BARBERIS (FAMAF) | Dr. Pedro Octavio SÁNCHEZ TERRAF (FAMAF) |

Sra. Decana (Dra. Silvetti).- En consideración.

*- Puesto a consideración,
se vota y resulta aprobado por unanimidad.*

Sra. Decana (Dra. Silvetti).- Queda aprobado el punto 10.

Corresponde el tratamiento del punto 11.

11.

EX-2025-00101227- -UNC-ME#FAMAF. El Secretario de Posgrado, Dr. Jorge ADROVER, eleva propuesta de designación como representantes de la FAMAF a la Dra. Silvia María OJEDA (como miembro titular) y la Dra. Grisel Maribel BRITOS (como miembro suplente), para el período marzo 2025 a marzo 2028, en el Consejo Académico de la "Especialización en Criminalística y Actividades Periciales", carrera de posgrado cogestionada por las Facultades de Cs. Agropecuarias, de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales, de Cs. Químicas y la Dirección General de Policía Judicial del Ministerio Público Fiscal de la Provincia de Córdoba (MPF).

Sra. Decana (Dra. Silvetti).- Y nosotros por supuesto, que no estamos nombrados.
En consideración.

*- Puesto a consideración,
se vota y resulta aprobado por unanimidad.*

Sra. Decana (Dra. Silvetti).- Queda aprobado el punto 11.
Corresponde el tratamiento del punto 12.

12.

EX-2025-00101227- -UNC-ME#FAMAF. El Secretario de Posgrado, Dr. Jorge ADROVER, eleva propuesta de aranceles para la Especialización en Criminalística y Actividades Periciales para el año 2025:

Matrícula: PESOS CINCUENTA Y CINCO MIL (\$ 55.000.-), a abonarse antes del 15 de abril de 2025.

Cuotas mensuales: 5 cuotas mensuales de PESOS CINCUENTA Y CINCO MIL (\$55.000.-) y 5 cuotas mensuales de PESOS SESENTA Y CINCO MIL (\$65.000.-), con una corrección del 3% mensual por cada mes demorado.

Cursos libres: PESOS SETENTA Y OCHO MIL (\$78.000.-).

Sra. Decana (Dra. Silvetti).- En consideración.

*- Puesto a consideración,
se vota y resulta aprobado por unanimidad.*

Sra. Decana (Dra. Silvetti).- Queda aprobado el punto 12.
Corresponde el tratamiento del punto 13.

Secretaría Académica

13.

EX-2024-00950447- -UNC-ME#FAMAF. El Secretario Académico, Dr. Daniel FRIDLENDER, eleva la segunda modificatoria de la Distribución Docente para el primer cuatrimestre 2025.

Sra. Decana (Dra. Silvetti).- Si hay alguna observación, la dicen ahora, la anotamos porque Daniel iba al médico.

Sr. Consej. Castellano (G.).- Tengo una pregunta, vi que se le otorga un cuatrimestre libre para escribir la tesis a una persona que ya tuvo un cuatrimestre libre en un momento en que tenía dos cargos y el reglamento establece que tiene permitidos dos cuatrimestres de docencia. O sea que ya lo consumió los dos puntos porque tenía en su momento dos cargos.

Sra. Decana (Dra. Silvetti).- En todo caso, lo marcamos a ver qué respuesta nos dan. Porque para escribir la tesis, eso tiene que informar Posgrado, porque de ahí sale la resolución.

En principio, uno tenía la reglamentación -capaz que se cambió ligeramente- no tenemos ninguno que estuvo en Posgrado ahora, salvo que lo llamemos.

Sr. Consej. Castellano (G.)- Sí, tenemos dos. Pero además tenemos los dos reglamentos.

Sra. Decana (Dra. Silvetti).- No, pero lo que pasa es que son dos cuatrimestres para todo el doctorado.

Sr. Consej. Castellano (G.)- Fíjate, el artículo 38 del reglamento actual pero es copiado del reglamento anterior, dice: "todo estudiante de doctorado que sea también docente de la FAMAF podrá no ser afectado a tareas docentes durante un lapso equivalente a dos cuatrimestres lectivos para poder dedicar todo su tiempo al trabajo de doctorado". En el primero pasó eso. Y después dice, "asimismo, en la distribución -el mismo artículo, artículo 38- en la distribución de las tareas docentes para cada cuatrimestre se tendrán en cuenta las necesidades académicas dentro de límites razonables y sin afectar la actividad docente de grado de la FAMAF". O sea, en ese momento no creo que la Facultad le haya impuesto dos cargos docentes al doctorando, fue una elección propia, quizás descuidando tareas de doctorado y por eso se prorrogó cinco años más. Y entonces utilizó dos docentes, dos cargas docentes en el mismo cuatrimestre y ahora volvemos a hacer lo mismo.

Sra. Consej. Castellano (N.)- Te fijaste que no haya estado en la distribución docente y que haya usado una licencia de uno de los dos cargos.

Sr. Consej. Castellano (G.)- En los dos cargos se le dio, dice el Digesto en la resolución.

Sra. Decana (Dra. Silvetti).- En realidad es el espíritu de eso, el espíritu de la resolución. Es decir, en un cuatrimestre no das clase, y si pedís dos cuatrimestres en simultáneo, o sea uno adelante y otro atrás, o no das clase en todo el año. No sé cómo se lo otorgaron, se lo otorgaron los dos en el mismo.

Sr. Consej. Castellano (G.)- Tenía dos cargos de asistente y ese cuatrimestre no trabajó en ninguno de los dos cargos.

-Diálogo entre los consejeros.

Sra. Decana (Dra. Silvetti).- La cuestión es que dos materias simple, durante todo un cuatrimestre no dio clase.

Sr. Consej. Castellano (G.)- Exactamente.

Sr. Secretario General (Pérez).- Fridlender no pudo venir pero me mandó unas aclaraciones.

Sra. Decana (Dra. Silvetti).- Ya volvemos al tema. Vamos a ver qué otras aclaraciones que es lo que dice al respecto.

Sr. Secretario General (Pérez).- Susana Araujo Furlán no estaba, se agrega a Matemática Discreta I; Lorena Orcellet, pasa de Introducción a los Algoritmos a Paradigmas de la Programación. Y David Araya pasa de Algoritmos y Estructura de Datos II a Introducción a los Algoritmos. Eso es lo que no estaba en el proyecto.

Seguimos con el tema.

Sra. Decana (Dra. Silvetti).- Hay que fijarse a ver dónde está las modificaciones, dónde están los que dicen cuatrimestre libre.

-Diálogo entre los consejeros.

Sra. Decana (Dra. Silvetti).- Ahí nos fijamos.

A ver, el artículo 1º de la resolución dice modificar la resolución de acuerdo al Anexo I. El artículo 2º dice asignar doble tarea docente en el primer cuatrimestre a Juan Bautista Cabral y a Daniel Stauber López, motivo por el cual no se le asignará tarea docente en el segundo cuatrimestre.

Artículo 3º, asignar doble tarea docente durante la primera mitad del primer cuatrimestre a Juan Agnelli, quien será desafectado durante la segunda mitad del cuatrimestre. Esas cosas extrañas no las entiendo, porque una persona da mitad y mitad en un cuatrimestre y deja en banda dos materias en el segundo cuatrimestre. Hay que acomodarla de otra forma. Ya pasó por Cogrado y todo eso. Entiendo a lo mejor es una cuestión de necesidad, pero es una cosa media rara.

Artículo 4º, no asignar doble tarea docente en el primer cuatrimestre a Moretti y Restrepo Blandon por encontrarse designado en un solo cargo, porque tenían dos antes en el segundo cuatrimestre del año pasado. Dar de baja la asignatura Sistema Electrónico de Instrumentación como Especialidad II de la Licenciatura en Física; asignar durante el primer cuatrimestre del 2025 el dictado de Biología Matemática a Luca Miguel Barberis. Y el artículo 7º, dar de alta la asignatura Física Computacional como especialidad II de la licenciatura en Astronomía optativa, es sobre esa materia. Y dar de alta la materia Biología Matemática.

No está lo que decíamos. Y venimos acá desafectar a los docentes de tal materia - estoy leyendo el proyecto de resolución que modifica la distribución docente.

Sr. Secretario General (Pérez).- El proyecto de resolución del punto 13.

-Diálogo entre los consejeros.

Sra. Decana (Dra. Silvetti).- El proyecto de resolución que corresponde al punto 13 no dice nada de cuatrimestre libre por doctorado.

-Diálogo entre los consejeros.

Sra. Decana (Dra. Silvetti).- De todas maneras, la modificación de la distribución docente como está, con el agregado de lo que leyó Secretaría General, si están de acuerdo, se da por aprobado por unanimidad. Y quedamos acá para ver lo que plantea el consejero Gustavo Castellano respecto a los cuatrimestres libres por redacción de tesis o por pedidos por doctorados, en términos de qué ocurre cuando se tiene más de un cargo, si queda liberado un cargo, si quedan liberados los dos cargos o lo que fuera.

En consideración.

*- Puesto a consideración,
se vota y resulta aprobado por unanimidad.*

Sra. Decana (Dra. Silvetti).- Queda aprobado el punto 13.

Corresponde el tratamiento del punto 14.

14.

EX-2025-00111784- -UNC-ME#FAMAF. El Secretario Académico, Dr. Daniel FRIDLENDER, eleva a consideración programas de materias de grado obligatorias y especialidades del 1º cuatrimestre de 2025.

Sra. Decana (Dra. Silvetti).- ¿Lo han visto?

Sr. Consej. (Sandez).- Sí, nosotros como parte más que nada de Cogrado, estuvimos viéndolo. Y sí notamos que hay como algunas cosas que están declaradas en los programas, pero que después no aparece, o que aparecen en realidad en las aulas virtuales, por ejemplo, métodos de evaluación o métodos de puntajes, que particularmente en las materias de Computación no están declarados en el programa pero sí en el aula virtual dice, bueno, vamos a hacer una tómbola para medir la nota que vas a tener en tal cosa. Entonces, lo que estaría bueno y ya lo vamos a pedir en Cogrado, pero lo mencionábamos más que nada como aclaración, que estaría bueno blanquear...

Sra. Decana (Dra. Silvetti).- Incluir en esto cómo figuran en las aulas virtuales, que sea una copia espejo uno del otro.

-Diálogo entre los consejeros.

Sra. Decana (Dra. Silvetti).- En consideración, con la consideraciones realizadas por el consejero Sandez.

*- Puesto a consideración,
se vota y resulta aprobado por unanimidad.*

Sra. Decana (Dra. Silvetti).- Queda aprobado el punto 14.
Corresponde el tratamiento del punto 15.

15.

EX-2024-00755570- -UNC-ME#FAMAF. El Secretario Académico, Dr. Daniel FRIDLENDER, eleva Distribución de Ayudantes Alumnos para el primer cuatrimestre 2025.

Sr. Consej. (Barsotti).- Quería destacar nada más el trabajo que han ido ganando a lo largo del tiempo tanto Sol Nobel como Valentina Balut, trabajadores nodocentes que este año en particular organizaron una bienvenida para los ayudantes alumnos informando sobre derechos y obligaciones como trabajadores de la UNC y la situación reglamentaria en el ejercicio de sus funciones.

Sr. Secretario General (Pérez).- Tengo dos consideraciones. Mateo Zurita, del profesorado de Física no estaba asignado, pasa al curso de nivelación. Luciana Crescente estaba asignada al curso de nivelación pero no puede por horarios, será asignada a otra materia. Esas son las aclaraciones del doctor Fridlender.

Sra. Decana (Dra. Silvetti).- ¿Para qué sección es Crescente?

Sr. Secretario General (Pérez).- Matemática.

Sra. Consej. (Giménez).- Tengo una duda porque en los concursos hay algunos que se anotaron en más de uno, por ahí uno en Astronomía y otro en Matemática Aplicado. Eso, si ganan los dos cargos, ¿puede tener los dos cargos?

Sr. Secretario General (Pérez).- Optan.

Sra. Decana (Dra. Silvetti).- En consideración, con las aclaraciones de los estudiantes Zurita y Crescente.

- Puesto a consideración,
se vota y resulta aprobado por unanimidad.

Sra. Decana (Dra. Silvetti).- Queda aprobado el punto 15.
Corresponde el tratamiento del punto 16.

Secretaría de Extensión

16.

EX-2025-00110482- -UNC-ME#FAMAF. El Secretario de Extensión, Dr. Marcos OLIVA, eleva proyecto presentado por el Dr. Nicolás WOLOVICK donde solicita autorización para que se dicte nuevamente el Curso de Extensión "Introducción a la Programación Competitiva" destinado principalmente a estudiantes con conocimientos básicos de algoritmos y C ó C++ y estudiantes en general interesados en el tema.

Nota: Se cuenta con aval de la Secretaría de Extensión. Este curso cuenta con 4 ediciones anteriores (2018, 2019, 2023 y 2024).

Sra. Decana (Dra. Silvetti).- En consideración.

- Puesto a consideración,
se vota y resulta aprobado por unanimidad.

Sra. Decana (Dra. Silvetti).- Queda aprobado el punto 16.
Corresponde el tratamiento del punto 17.

Secretaría de Asuntos Estudiantiles

17.

EX-2024-00860632- -UNC-ME#FAMAF. La Secretaria de Asuntos Estudiantiles, Anl. María Clara GORÍN, eleva dictamen y orden de mérito presentado por la Comisión Asesora de Becas a fin de otorgar las BECAS PIOE (Avanzados/as) correspondiente al ciclo 2025, del 1º de abril al 31 de diciembre de 2025.

Sra. Decana (Dra. Silvetti).- Antes que nada, quiero aclarar lo siguiente.

Quiero ver cómo han hecho la distribución, si lo tienen solamente con A y B, porque hay una cuestión. Cuando se dio el aumento, que significaron algo así como 4 millones, esto de aumentar los C y los D para que todos fueran B, tuviéramos A y B, teníamos el mismo presupuesto, ya nos habían dado esos 42 millones que dieron en el segundo semestre. Con lo cual, vamos a empezar las becas PIOE con los montos establecidos el año pasado, lo que teníamos para A y lo que teníamos para el resto.

Esta semana hay un pedido al rectorado para que nos informe efectivamente en cuánto se puede modificar por fondos propios de la Universidad ese monto que ya tenemos de 129 millones; porque el año pasado teníamos 129 millones que venían de la Universidad y de inciso 1) y 42 millones que vino del Estado nacional, como un inciso raro, porque hubo que rendirlo de distinta manera. Entonces, al día de la fecha ponemos el mismo valor. Tenemos información, como es a partir del 1º de abril, si tenemos información, modificamos. Les mando un correo a todos los consejeros para ver en cuánto lo vamos a subir; habría que subirlo, porque sobre todo los A que no tuvieron aumento el año pasado, porque estaban muy atrás el C y el D.

Sra. Secretaria de Asuntos Estudiantiles (Gorín).- El año pasado la beca tipo A era de 400.000 en total en el año y esa no se modificó en todo el año. Y a quienes tenían C y D se los llevó a una beca tipo B, que era la de 300.

Todas las becas aumentaron, o sea a fin del año pasado se aprobó el 100 por ciento para este año. O sea que este año pero todas respecto de esas, este año la beca A es de 800.000 en total en el año.

Sra. Decana (Dra. Silvetti).- Sí, 800.000 siempre y cuando nos digan cómo vienen los fondos. Por eso cada vez que a mí no me gustaría, si bien, digamos, yo me voy el 31 de julio, que uno agarrara y después dijeran bueno, no vamos a no se va a pagar un mes, por más que sea bajo porque no nos alcanzan los fondos. Entonces, vieron que siempre sale en las resoluciones diciendo que se abonan con fuente 16 o fuente 12 en función del presupuesto. Entonces, por eso digo, ahora lo ponemos, o sea, ya está la resolución de aumento. Pero para ver, digamos, en firme, si vamos a poder hacerlo así o se hará mientras se puede, les traigo las confirmaciones y les escribo esta semana al respecto. Eso quería aclararles.

Sra. Secretaria de Asuntos Estudiantiles (Gorín).- No sé si quieren que les cuente brevemente cuál fue la conversación en la CAB, para contarles por cómo se confeccionaron los listados.

Esa es la convocatoria de avanzados. Como saben, hay dos convocatorias en el año, una para estudiantes que ya sean cursantes de 1º a 5º año, y una para estudiantes ingresantes de ese ciclo lectivo. Esta es la convocatoria de estudiantes avanzados que se llaman, que es eso de 1º a 5º año. Los ingresantes van a entrar el mes que viene, porque se está procesando que hayan aprobado el curso de nivelación, para recién ahí empezar a hacer la evaluación socioeconómica. Porque si no, en general, mucha de la gente que se anota, o sea, es un porcentaje grande que después no aprueba el curso de nivelación, es requisito para la convocatoria, entonces no tiene sentido empezar a evaluarlos antes.

El mecanismo siempre es que la trabajadora social hace la evaluación socioeconómica de los postulantes, y lo que le presenta a la Comisión Asesora de Becas es un listado dividido en cuatro categorías, según la situación de vulnerabilidad socioeconómica de los postulantes. No se le da a la Comisión Asesora de Becas detalle sobre las situaciones de los distintos estudiantes, porque es información delicada.

La Comisión Asesora de Becas lo que hace es la evaluación académica y decide sobre las excepciones cuando no se cumple algún requisito académico. Y después lo que decide es qué tipo de becas se le da a qué grupo de eso que ya clasificó la Vale.

Este año se presentaron para beca ingresantes 64 personas. De esas 64, hay en realidad 43 que fueron evaluadas, porque después tenemos 7 que no estaban en situación de vulnerabilidad social, 11 que no presentaron la documentación, 2 que superan ya el requisito de edad, y una persona que en realidad el estudiante ingresante y se confundió convocatoria, así que va a pasar para la convocatoria de ingresantes. Entonces, quedan 43 personas que sí se evaluaron. De esas 43 personas, hay 8 que no cumplieron con los requisitos académicos. Cuando decimos que no cumplen los requisitos académicos, es que como son estudiantes cursantes, tienen que haber aprobado al menos una materia el año anterior para poder anotarse a la beca cuando se anotan por primera vez. Y si ya tenían la beca el año anterior, tienen que haber aprobado al menos tres materias el año anterior para anotarse a la beca. Si en vez de tres materias aprobaron dos, la Comisión Asesora de Becas puede hacer una excepción, y esa es de las cosas que se discuten ahí en la comisión. Pero si aprobaron una o cero, ya el reglamento establece que no tienen la posibilidad de renovar la beca. Entonces hay 8 personas que ya quedan afuera por requisitos académicos, no cumplen los requisitos académicos del año anterior.

Después hay 7 personas que están en esta situación de que aprobaron dos materias. De esas 7 personas, lo que se decidió en la comisión es, hay 4 que estaban en el grupo dos de vulnerabilidad social, o sea, de los grupos con mayor vulnerabilidad. Se decidió a esas personas dejarlos dentro del programa, pero con una beca menor. En general, uno a los del grupo un les da la beca tipo A, los del grupo dos la beca tipo B, o sea como que se

correlacionan los grupos con las becas y se decidió a las que estaban en el grupo dos mantenerlos dentro del programa, pero con una beca tipo C, o sea, como si fuera a bajar un escalón. Y a las tres personas que estaban en los grupos 3 y 4, que también estaban en esta situación de tener solo dos materias, dejarlas en una lista de espera. Es decir, si en algún momento hay disponibilidad presupuestaria por renuncia o porque en la beca ingresante no se termina de repartir el dinero o lo que sea que se les pueda dar el programa, pero en principio mantenerlos en una lista de espera.

Al resto de las personas, este criterio que les conté a los que están en el grupo 1, beca tipo A; a los grupo 2, beca tipo B y a los del grupo 3 y 4, lo que se propone desde la comisión es darle a todos beca tipo C, porque la beca tipo D ha quedado muy desactualizada en montos. Entonces, lo que propone la CAB es obviar esa opción y dar las primeras tres opciones de beca.

Sra. Decana (Dra. Silvetti).- Porque sería 200.000 al año, 20.000 por mes, digamos, por eso no se tiene en cuenta la última. Y queda en lista de espera tres.

Sra. Secretaria de Asuntos Estudiantiles (Gorín).- Entonces, se otorgan en total 32 becas, quedan tres personas en lista de espera. Se usa un presupuesto de 15.800.000, con lo cual quedan 4.200.000 para la beca ingresante. Siempre para la beca ingresante se deja un monto bastante menor que para la de avanzados porque la convocatoria suele ser menor, porque de quienes anotan son varios los que después no aprueban el curso de nivelación, como les explicaba antes. Y además porque hay muchas otras políticas, tanto de nación como de la Universidad orientadas a ingresantes y es una beca con mucha más movilidad. Como es más normal que haya renunciadas o que consigan en el trayecto otra beca de estas que les digo y entonces renuncian a esta, entonces en general siempre se destina un monto menor para esa convocatoria.

Sra. Decana (Dra. Silvetti).- Una cuestión, porque ya han terminado el curso de nivelación, ¿cuánto es la cantidad de personas que tienen problemas visuales o de movilidad o todo eso?

Sra. Secretaria de Asuntos Estudiantiles (Gorín).- No tengo el número fino ahora, estuvimos haciendo el relevamiento pero no te puedo decir son tantos, no lo sé.

Sra. Decana (Dra. Silvetti).- Eso lo registra despacho de alumnos.

Sra. Secretaria de Asuntos Estudiantiles (Gorín).- Despacho de alumno lo que tiene es quienes lo expresaron por Guaraní. Hay algunas personas que no lo expresan en Guaraní y nos avisan a nosotros después por mail. Pero todavía no tenemos nosotros el listado.

Sra. Decana (Dra. Silvetti).- ¿Cuántos tuvimos en el año 2024?

Sra. Secretaria de Asuntos Estudiantiles (Gorín).- No lo sé.

Sra. Decana (Dra. Silvetti).- Entonces si están de acuerdo con esta distribución para las becas PIOE.

En consideración.

*- Puesto a consideración,
se vota y resulta aprobado por unanimidad.*

Sra. Decana (Dra. Silvetti).- Queda aprobado el punto 17.

Sra. Secretaria de Asuntos Estudiantiles (Gorín).- Una última aclaración, perdón. Hubo un pedido del Consejo y de Patricia de que la beca ya no sea por 10 meses, para evitar que sea en dos años. Entonces no va a ser por 10 meses, sino que va a ser por nueve, pero el monto

total es el mismo, solo que el monto mensual se va a dividir por nueve meses para que sea de abril a diciembre; cuando sea ingresante, va a ser por ocho meses, va a ser de marzo a diciembre.

Sra. Decana (Dra. Silvetti).- Perfecto.

No habiendo más asuntos que tratar, queda levantada la sesión.

-Es la hora 11 y 09.
